



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0443/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Villa de Etna

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

--- Con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio UTME/102/2024, signado por la licenciada en contaduría pública Alejandra Méndez Peláez, Directora de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa de Etna, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha ocho de junio de dos mil veintitres -----

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos; el oficio UTME/102/2024, signado por la licenciada en contaduría pública Alejandra Méndez Peláez, Directora de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa de Etna, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 83, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha ocho de junio de dos mil veintitres; feneció el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Directora de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante autos el oficio UTME/102/2024, signado por la licenciada en

contaduría pública Alejandra Méndez Peláez, Directora de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos



C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano
Secretaría General de Acuerdos

HERS / jbch

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.



C. Adriana Reyes Martínez
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025



H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA
**DIRECCIÓN DE UNIDAD
Y TRANSPARENCIA**
- CONSTRUYENDO LA ESPERANZA -

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	UTME/102/2024
RECURSO DE REVISION:	R.R.A.I./0443/2022/SICOM
ASUNTO:	MODIFICACION DE RESPUESTA

Villa de ETLA, Oaxaca; a 26 de septiembre de 2024.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS OGAIPO
P R E S E N T E.**

A efecto de brindar atención al Expediente: **R.R.A.I./0443/2022/SICOM.**, sobre el recurso de revisión **RRA/ 0443/22**, se modifica la respuesta al recurrente, en los puntos 2 y 3. De la solicitud de información con folio 201960622000011.

Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

- ¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)
- ¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO
- ¿ FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO
- ¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO
- ¿ UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO
- ¿ LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO.
ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.

Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.

Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud. **SIC.**

Le anexo la información que me remite la Dirección de Seguridad Publica del Municipio de la Villa de ETLA.



Miguel Hidalgo S/N, Colonia Centro · 951 52 15 493

F H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA · unidadtransparenciavillaetla15@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA

**DIRECCIÓN DE UNIDAD
Y TRANSPARENCIA**

· CONSTRUYENDO LA ESPERANZA ·

Correspondiente a la Administración actual periodo 2022-2024, la información generada hasta la fecha de atención del Recursos de Revisión los documentos denominados:

INFORMACION TRANSPARENCIA 2022

INFORMACION TRANSPARENCIA 2023

INFORMACION TRANSPARENCIA 2024

Archivos en Excel.

Para dar cumplimiento a los artículos 128, 132, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Respetuosamente

L.C.P. ALEJANDRA MENDEZ PELAEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Exp, y Min

Miguel Hidalgo S/N. Colonia Centro · 951 52 15 493

F H. Ayuntamiento de la Villa de Etla · unidadtransparenciavillaetla15@gmail.com

